

## **SUPERACIÓN DEL UMBRAL DE INFORMACIÓN DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA POR OZONO EN LA CABINA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE DE *MONOVER Y PARC DE BOMBERS (ELX)***

---

La Conselleria de Territori i Habitatge de la Generalitat Valenciana, con la colaboración de la Fundación CEAM (Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo), desarrolla una campaña estival de vigilancia intensiva de los niveles de contaminación por ozono en la atmósfera, (PROGRAMA PREVIOZONO) con objeto informar y prevenir a la población sobre posibles casos de superación de ciertos valores umbrales.

A nivel de suelo, el ozono es un contaminante secundario, cuya presencia en la atmósfera no se debe a la emisión directa desde un foco, sino que se forma en la misma a partir de reacciones entre otros compuestos primarios, en presencia siempre de radiación solar.

Ciertas peculiaridades de la Comunidad Valenciana (fuerte insolación y altas temperaturas estivales, orografía compleja, ciclos diarios de vientos locales, etc.) hacen que durante el periodo estival (principalmente) aumente el riesgo de que se alcancen valores elevados de concentración de ozono en los niveles bajos de la atmósfera. Las mayores concentraciones suelen producirse en las horas de la tarde, no permaneciendo habitualmente durante periodos muy prolongados. Estas situaciones pueden dar lugar a ciertas molestias en los grupos de población más sensibles, niños, ancianos y personas con problemas respiratorios, que deberán adoptar ciertas medidas preventivas.

Dentro de la actual campaña, y en cumplimiento del Real Decreto 1796/2003 del 26 de diciembre sobre contaminación atmosférica por ozono, se INFORMA de que:

- El Real Decreto 1796/2003 contempla un umbral de información por contaminación por ozono que se establece en  $180 \mu\text{g}/\text{m}^3$  como valor medio en una hora.
- El día 29 de agosto del 2007 se alcanzó dicho umbral de información a la población de contaminación por ozono en las siguientes estaciones de la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire en la Comunidad Valenciana:
  - Parc de Bombers (Alicante) a las 15 horas (hora local) con  $181 \mu\text{g}/\text{m}^3$  de media.
  - Monover (Alicante) a las 17 horas (hora local) con  $190 \mu\text{g}/\text{m}^3$  de media.
- La superación registrada es la consecuencia de las condiciones atmosféricas de estabilidad que se registraron durante la presente jornada, con altas

presiones en superficie, que limitaron fuertemente la ventilación de los estratos inferiores, a la vez que la eficaz insolación favoreció la producción fotoquímica de ozono a partir de las emisiones locales.

- La ocurrencia de la superación en las citadas cabinas sugiere que el origen de los fuertes incrementos se encuentra en los procesos locales, sin influencia exterior, ligados fuertemente a las circulaciones de brisa como vehículos de difusión de la producción fotoquímica de ozono, con un alcance tanto espacial como temporal necesariamente limitado.
- La superación registrada tiene un carácter local, habiéndose producido durante un corto periodo de tiempo y en emplazamientos concretos.
- Las previsiones meteorológicas para la próxima jornada (30/08/2007) pronostican un mantenimiento de la relativa inestabilidad en capas medias/altas troposféricas con presencia de masas de aire menos cálidas, y una entrada de viento de componente norte/noroeste sobre la mitad norte de la Comunidad Valenciana, siendo menos intenso en el resto, donde continuará predominando el establecimiento del régimen de brisas a lo largo de la jornada. A esta previsible variabilidad en los flujos dominantes se le unirá una elevada insolación favoreciendo la producción fotoquímica de ozono.
- Bajo este escenario meteorológico, las concentraciones de ozono podrían experimentar una tendencia ascendente, consecuencia de las condiciones meteorológicas favorables a la producción fotoquímica y a la escasa renovación de la masa aérea, aunque estando condicionada a la intensidad en la entrada de viento de componente norte/noroeste.
- El Real Decreto 1796/2003, de 26 de diciembre, sobre contaminación atmosférica por ozono, establece que en caso de superar el umbral que venimos haciendo referencia, se indicará como mínimo a la población que las personas más sensibles a la contaminación atmosférica, tales como niños, ancianos o personas con problemas respiratorios, deberán evitar, como medida de precaución, cualquier esfuerzo físico y ejercicio desacostumbrado al aire libre durante el periodo más probable de máximas concentraciones (aproximadamente entre las 14 y 18 horas locales del día). El alcance de la recomendación se circunscribe a la mitad sur de la provincia de Alicante.

Para más información:

<http://www.cth.gva.es/>

<http://www.cth.gva.es/ftp/ozono/html/index.html>